INFORME DE LA GERENCIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A
CANAL 10 CETV

EJERCICIO FISCAL 2017

INFORME DE LA GERENCIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A CANAL 10 CETV

EJERCICIO FISCAL 2017

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento ante usted, para que sea conocido y discutido el siguiente informe de la compañía **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV (TC Televisión):**

Antecedentes

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV es un canal de televisión abierta cuyo objetivo comercial es la transmisión de cuñas publicitarias dentro de sus programas. Fue constituida el 7 de julio de 1968, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 30 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de agosto de 1968 bajo el Repertorio número 11.444. El 20 de mayo de 1998, prorrogó su plazo de duración hasta 100 años, mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1998.

Mediante Decreto Ejecutivo N°227, publicado en el suplemento al Registro Oficial N°647 del 27 de noviembre del 2017, se transfirió irrevocablemente a favor de la empresa pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador MEDIOS PÚBLICOS EP EPMPCE, los paquetes accionarios de este canal con el fin que asuma todas las obligaciones y derechos; así como, competencias, atribuciones, representaciones y delegaciones en virtud de la transferencia del paquete accionario, en el citado decreto que, en su disposición general, establece que la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV (TC Televisión), mantendrá su naturaleza jurídica de Sociedad Anónima y se considerará como medio de comunicación privado.

La Junta General de Accionistas, mediante sesión universal extraordinaria de 8 de enero de 2018, resolvió designarme como Gerente de TC Televisión, debido a la renuncia de su Presidente. Dicha designación se ejecutó legalmente acorde la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 15 de mismos mes y año; en tal razón, la base del presente informe se fundamenta en las actividades desarrolladas por administraciones anteriores en el año 2017 e información recabada por las áreas operativas y administrativas de la empresa.

Aspectos Administrativos

Durante el 2017 el canal logró sus objetivos de ahorro optimizando costos y gastos en todas sus áreas alcanzando un reducción del 4% en sus gastos administrativos.

Se invirtió en la infraestructura del canal y se realizaron mejoras en infraestructura tecnológica, con personal propio del canal.

Se mejoraron negociaciones dando contratos con mayor ahorro, como lo fue el mantenimiento de las áreas verdes, la guardiania, entre otros.

Además de que se continuó con la implementación del Sistema de Sprinklers (rociadores de agua) para poder finalizar el proceso de obtención de permiso de cuerpo de bomberos.

Aspectos Financieros

Durante el 2017 se plantearon estrategias con el fin de enfrentar la situación financiera a nivel país en relación a los medios de comunicación. Entre las estrategias fijadas fueron:

- ✓ Planes de Incentivos por Concentración
- ✓ Mejorar el precio al cliente que presente una mayor concentración de inversión.
- ✓ Ofrecer al cliente la producción generada por el equipo creativo de TC (Publicidad No Tradicional – PNT) como un elemento personalizado a sus campañas a través del Departamento de Producción Comercial."

Teniendo en cuenta que el canal posee ventajas competitivas frente a los otros canales como lo son:

- ✓ Mayor duración (en horas) de la exhibición semanal de su Producción Nacional.
- ✓ Mayo número de Talentos de Pantalla.
- ✓ Mayor rendimiento anual en TGRP'S en sus principales targets comerciales dentro del grupo de canales de señal abierta.
- ✓ Mayor alcance en sus targets comerciales, frente al resto de canales de señal abierta.
- ✓ Gran número de seguidores en la sumatoria de sus programas por sus distintas Redes Sociales.

Estos aspectos en conjunto contribuyeron a los resultados alcanzados al cierre del periodo 2017.

A continuación presentamos la situación financiera y la rentabilidad de TC Mi Canal al cierre del ejercicio económico 2017:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2016	% 2016	SALDO AL 31/12/2017	% 2017
1	ACTIVO				
1,1	ACTIVO CORRIENTE	44.185.720	54%	37.811.777	52%
1,2	ACTIVO NO CORRIENTE	38.350.882	46%	35.227.956	48%
	TOTAL ACTIVO :	82.536.602	100%	73.039.732	100%
2	PASIVO				
2,1	PASIVO CORRIENTE	42.897.198	52%	30.764.608	42%
2,2	PASIVO NO CORRIENTE	8.894.512	11%	12.967.930	18%
	TOTAL PASIVO :	51.791.711	63%	43.732.538	60%
3	PATRIMONIO				
3,1	CAPITAL Y RESERVAS	14.382.094	17%	14.382.094	20%
3.1.01	CAPITAL	4.800.000	6%	4.800.000	7%
3.1.02	RESERVAS	2.778.889,94	3%	2.778.889,94	4%
3.1.03	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	6.803.203,99	8%	6.803.203,99	9%
3,2	UTILIDADES RETENIDAS	13.465.143	16%	12.023.347	16%
3.2.01	RESULTADOS ACUMULADOS	12.133.196,11	15%	11.609.936,04	16%
3.2.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.331.947,26	2%	413.410,59	1%
3,3	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2.897.654	4%	2.901.754	4%
3.3.01	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF	2.897.653,54	4%	2.901.753,54	4%
	TOTAL PATRIMONIO :	30.744.891	37%	29.307.194	40%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	82.536.602	100%	73.039.732	100%

Realizando un breve análisis financiero, se muestra un activo corriente del 52% mostrando una disminución en relación al año anterior del 2%, mientras que el activo no corriente incrementa un 2% al pasar de 46% al 48% en el año 2017.

Revisando el pasivo corriente observamos una disminución del 10%, es decir, que del 52% en el 2016 paso al 42% en el 2017 esta variación se da gracias a las compensaciones realizadas en el 2017 en las que se disminuyen los saldos con la agencias.

En relación al patrimonio, se puede observar un incremento del 3% respecto al 2016, ubicándose del 37% en el año 2016 al 40% en el año 2017.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2016	%	SALDO AL 31/12/2017	%
4	INGRESOS				
4,1	INGRESOS DE ACTIVDADES ORDINARIAS	49.838.279	98%	66.173.103	98%
4,2	INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	986.689	2%	1.085.688	2%
	TOTAL INGRESOS:	50.824.969	100%	67.258.790	100%
5	COSTOS				
5.1.01	COSTOS DE PRODUCCION	26.419.498,90	54%	41.469.937,10	63%
5.1.02	COSTOS INDIRECTOS	7.906.397,82	16%	8.179.063,14	12%
	TOTAL COSTOS:	34.325.896,72	52%	49.649.000,24	75%
6	GASTOS				
6.1.01	GASTOS DE ADMINISTRACION	6.371.261,64	10%	5.869.682,10	9%
6.1.02	GASTOS DE VENTAS	11.133.531,28	17%	11.045.732,91	17%
	TOTAL GASTOS:	17.504.792,92	26%	16.915.415,01	26%
7	EGRESOS NO OPERACIONALES				
7.1.01	GASTOS FINANCIEROS	73.884,70		291.012,07	0%
7.1.02	GASTOS POR IMPUESTOS	403.505,97		365.295,59	1%
7.1.03	PROVISIONES CONTABLES	-97.874,92		41.077,49	0%
7.1.04	GASTOS NO DEDUCIBLES	395.769,05		21.135,42	0%
7.1.05	TRANSFERENCIA DE COSTOS A DERECHOS POR EXHIBIRSE	-3.785.678,50		-1.044.098,22	
	TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES:	-3.010.394		-325.578	0%
	CALCULO PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA				
	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO ANTES DE IMP.:	2.004.673		1.019.953	
	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES:	-			
	IMPUESTO A LA RENTA:	672.725,45		606.542,24	
	UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO:	1.331.947		413.411	

Finalmente el resultado integral del ejercicio 2017, se ubica en US$413.411.

Aspectos Fiscales

TC Mi Canal durante todo el periodo 2017 ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

El fecha 8 de diciembre de 2017 con Resolución No. 109012017RDEV221589 el Servicio de Rentas Internas reconoció el derecho que tiene la compañía CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV, para que se le reintegre la cantidad total de USD $457.400,30, por concepto de las retenciones en la fuente del

Impuesto a la Renta en el año 2016, más los respectivos intereses calculados desde el 31 de agosto de 2017, por lo cual la Dirección General del Servicio de Rentas Internas procedió a devolver mediante la emisión de una nota de crédito desmaterializada, de conformidad con lo señalado en la resolución NAC-DGERCG10-0003, del 7 de enero de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 115 del 25 de octubre de 2010, de acuerdo a lo solicitado por el canal. Dicha Nota de Crédito fue utilizada en pago de impuestos.

Durante el año 2017 se realizó la conciliación tributaria, obteniendo como resultado la cantidad de US$606.542,24 de Impuesto a la Renta.

Aspectos Laborales

Durante el año 2017 Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV cumplió a cabalidad sus obligaciones patronales. Mostró absoluta puntualidad en el pago de obligaciones con el IESS mediante una correcta administración del personal y además de la planificación de la nómina permitió cumplir al 100% con todos sus trabajadores, reportando cero atrasos en el pago de sueldos, además de cumplir con sus obligaciones patronales en el IESS, lo cual permitió que sus trabajadores puedan gestionar los diferentes servicios que este organismo ofrece, estos es, fondos de reserva, préstamos quirografarios, hipotecarios, etc.

Producción / Programación

Durante el año 2017 TC Televisión presentó un incremento en el target Hogares entre 6 canales de televisión abierta, a continuación mostramos una comparación del promedio alcanzado 2016 vs. 2017:

Tabla Comparativa 2016-2017 Targets			
TARGET	AÑO 2016	AÑO 2017	INCREMENTO
HOGARES	25	26	1%

Fuente: Kantar Ibope

Como se observa la tabla, el share de audiencia crece un punto durante el año 2017.

TC Televisión cerró el año 2017 en primer lugar con 26% de share al igual que su principal competencia Ecuavisa.

TC Mi Canal ha cumplido con las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación, exhibiendo dentro de su parrilla de programación producciones audiovisuales nacionales

y nacionales independientes. Del total de la parrilla requerida para estos espacios, TC Mi Canal cumplió en el 2017 con el 65% de producción nacional exigido en el Art. 97 de La Ley Orgánica de Comunicación.

Durante el año 2017 ha destinado dentro de la parrilla de programación Pluricultural un espacio con un porcentaje del 5,55% diario, sobrepasando el porcentaje mínimo establecido en el Art. 36 estipulado en la Ley Orgánica de Comunicación que es el 5%, manteniendo dicho porcentaje desde el 2016.

Además se continuó con el cumplimiento del Art. 37 estipulado en la Ley Orgánica de Comunicación con la inclusión del lenguaje de señas en el Noticiero en sus tres emisiones.

Bienestar Social

TC Mi Canal con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida, promovió, desarrolló y ejecutó: campañas, programas y proyectos que permiten el crecimiento integral y la satisfacción de las necesidades básicas de sus colaboradores y familia.

Elevando los niveles de rendimiento, eficiencia y eficacia del cliente interno.

El mismo que se ajustan y se alinean a los objetivos planteados por la empresa.

El total de campañas realizadas durante el 2017 se muestra a continuación:

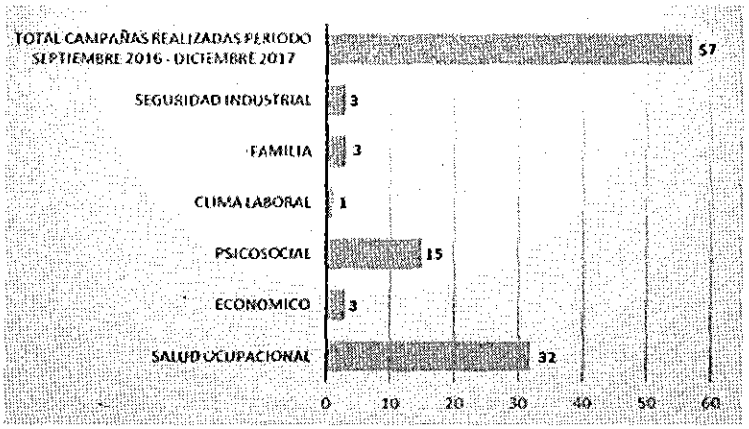

Web y Redes Sociales

Cumplimiento de Objetivos:

La red de TC Televisión durante el 2017 creció un 25% superando la proyección en un 5%.

La cuenta TC Televisión en Instagram durante el 2017 creció un 45% superando en un 25% la proyección esperada.

En Twitter el incremento establecido fue del 20%, sin embargo esta red social no presentó el crecimiento de usuarios en el 2017 esperado logrando alcanzar solo un 5,78%.

Cumplimiento de Normas

TC Mi Canal ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, con sus obligaciones patronales y laborales con el Instituto de Seguridad Social y con sus empleados; así, también ha cumplido con los pagos Municipales de Patentes, Permisos de Funcionamiento, Impuesto 1.5 por mil, Impuesto 2 por mil de la Universidad de Guayaquil, Contribución anual a la Junta de Beneficencia de Guayaquil y el pago de Uso de Frecuencia de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, entre otros.

Actualmente, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., en observancia a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, que ejerce a través de entidades de Gestión Colectiva autorizadas por el IEPI, denominadas Sociedad de Productores Fonográficos del Ecuador (SOPROFON) y Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos (SAYCE) podemos indicar que TC se encuentra al día a la fecha con todas sus obligaciones con las instituciones mencionadas según nuestros registros contables.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

Durante el 2017 se cumplieron con todas las disposiciones establecidas en Junta de Accionistas realizadas según las actas de fecha:

TIPO DE JUNTA	FECHA
UNIVERSAL ORDINARIA	26 de abril de 2017
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA	23 de mayo de 2017
JUNTA GENEREAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA	15 de noviembre de 2017

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico

Las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017 deberían ser repartidas a los accionistas de conformidad con el porcentaje correspondiente al monto de sus acciones.

Hasta aquí el Informe, estimados Señores Accionistas.

Atentamente

Abg. Yuri Velázquez Egüez
Presidente
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION CA CANAL 10 CETV